



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 1213 /2003**

**EXPEDIENTE N° 373/03**

sg

Buenos Aires, 2 de Julio de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de cien (100) resmas de formularios con destino a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, adjuntándose a fs. 5 y 7/10 presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales manifiesta a fs. 12 que sus cotizaciones son equitativas resultando el papel de muestra de fs. 10 "el más resistente al uso permanente", correspondiendo el mismo a "Dirección de Logística y Talleres Gráficos de Gendarmería Nacional" (conf. fs. 9).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 14 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra en lo normado en los artículos 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 3398/98,  
**SE RESUELVE:**

1º) Contratar con la "Dirección de Logística y Talleres Gráficos de GENDARMERIA NACIONAL" la provisión de cien (100) resmas de formularios con destino a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones, por la suma total de pesos mil ciento noventa y ocho (\$ 1.198), de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/10.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 14 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

Cf. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION